



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 311 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 10 FEB 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 174 de fecha 21 de enero de 2022 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Correo Electrónico de fecha 27.01.2022, de Químico Farmacéutico, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-3-LE22 de "Medicamentos Canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 22 Oferentes de las cuales solo 11 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación ID 3663-3-LE22.
ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos Canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 6.422.470 (neto).

CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 264.700
DISTRIBUIDORA SALCOBRAN RUT 76.031.071-9	\$ 1.486.800
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 545.500
ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140	\$ 909.520
LABORATORIO BIOSANO S.A. RUT 88.597.500-3	\$ 1.016.500
ADN FARMACÉUTICA RUT 76.786.297-0	\$ 127.600
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA. RUT 76.389.383-9	\$ 126.750
LABORATORIOS ANDROMACO S.A. RUT 76.237.266-5	\$ 1.271.000
SOCOSEP S.A. RUT 76.348.947-7	\$ 184.400
SOCOFAR DIVISIÓN MUNNICH RUT 91.575.000-1	\$ 387.700
EXELTIS SPA, RUT 76.383.221-K	\$ 102.000

Déjese desierta las líneas N° 19 porque ningún proveedor postuló a este medicamento.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos Canasta Básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2022 según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

CAB/MAVS/GVB/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)




CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (s)